

LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA).

Se publica los días 10, 20 y último de cada mes, en combinacion constante con una serie de obras científicas (siendo la que actualmente está en serie una «Fisiología comparada».)

PRECIOS DE SUSCRICION.

Al periódico y a la Fisiología.—Lo mismo en Madrid que en provincias, 18 reales trimestre. En Ultramar, 100 rs. al año. En el Extranjero, 25 francos al año.—Cada número suelto, 2 rs.

Al periódico solamente.—Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero, 18 francos también por un año.

Sólo se admiten sellos de franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos; pero abonando siempre en la proporción siguiente: 11 sellos por cada 4 rs.; 16 sellos por cada 6 rs.; 27 sellos por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: en la Redaccion, calle de la Pasion, números 1 y 3, tercerero derecha.—En provincias: por conducto de correspondiente ó remitiendo á la Redaccion libranzas sobre correos, ó al número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes.—Hay una asociacion formada con el título de LA DIGNIDAD, cuyos miembros se rigen por otras bases. Véase el prospecto que se da gratis.—Todo suscriptor á este periódico se considera que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redaccion en sentido contrario.

ADVERTENCIA.

Con el número próximo anterior de este periódico, se ha repartido la entrega de *Fisiología comparada* correspondiente al mes de Julio de 1873. Consta de los pliegos 29 y 30 del tomo 2.º (32 páginas).

PATOLOGÍA QUIRÚRGICA.

Caries dentaria.

Sr. D. Leoncio F. Gallego.

Muy señor mío: Faltaría á los deberes de nuestra noble profesion si, por la escasa significacion científica de la observacion que paso á detallar, hubiera preferido guardar silencio; pues si bien el hecho á que me refiero carece de importancia en el terreno de la especulacion científica, en cambio, bajo el punto de vista práctico, ofrece algun interés, á causa de la rareza con que se presenta en los animales objeto de nuestro estudio, y á causa también de los errores de diagnóstico que esta misma infrecuencia del caso puede originar.

En el día 8 de Noviembre próximo pasado me avisaron para ver un *borrico* de labrador, como de unos diez años de edad, propio de D. Bartolomé Vall, que, segun me dijeron, no queria comer y estaba muy intranquilo.

Procediendo á un exámen esmerado de cuanto pudiera ilustrar mi opinion para el diagnóstico, observé: mucho calor en la cavidad bucal; la masticacion se hacia muy difícilmente; el salvado que contenia el pesebre se hallaba empapado de un humor abundante y viscoso; y cuando me acercaba yo al animal por el lado derecho, se retiraba con prontitud. Todo esto me dió que pen-

sar, y sospeché ya que el dichoso *jumento* tenia algun cuerpo extraño, siendo esta la causa del dolor que manifestaba sufrir.

Sin embargo: poco satisfecho del juicio formado, mandé sacarle fuera de su cuadra con el objeto de reconocerle mejor. Introduje el *speculum oris*, y nada observé en la cavidad bucal que me llamara fuertemente la atencion; unicamente advertí que al separar las mandíbulas acusó un dolor intenso. Me apercibí también entonces de que el ganglio sub-maxilar derecho se encontraba muy infartado, notándose además una cicatriz circular debajo del borde tuberoso del maxilar correspondiente. Mas esto no bastaba para salir de dudas.—Pregunté si le habian pegado, etc., y me contestó el dueño que nada sabia.

Explorada la parte por tercera vez y comprimida, dió el animal muestras de un vivo dolor; y concentrando mi atencion en el sitio que habia comprimido, pude ver que la penúltima muela de la mandíbula anterior revestia un color negruzco en toda su porcion libre.—Diagnostiqué, pues, una *odontalgia* sostenida indudablemente por la *caries* de las raices de la muela, ó por las paredes óseas alveolares.—En cuanto á la causa remota de estos desórdenes, aunque no averiguada, debe suponerse que seria una contusion.

Cuatro dias visité al asno, y á pesar de la aplicacion de lavatorios emolientes, astringentes y calmantes, el dolor continuaba, la masticacion cada vez era más difícil, siempre estaba el pienso cubierto de un humor viscoso, y (lo que es más grave) se habian desarrollado fenómenos simpáticos en la mucosa gastro-intestinal; por cuyo motivo, el bienaventurado cuadrúpedo enflaquecia visiblemente.

En esta situacion, y convencido ya de la existencia de la *caries*, resolví extraer la muela, cuya

operacion practiqué sin la menor dificultad, aunque tuve que valerme de un gatillo-tenaza mal construido.

Extraída que fué la muela, hallé, efectivamente, que dos de sus raíces estaban cariadas y exhalaban un olor fétido.—Tan pronto como se efectuó la extraccion cesó el dolor, y el animal principió á mostrarse alegre. Curé la parte con unas estopas impregnadas de alcohol, llenando con ellas el espacio alveolar.

Muy pronto observé que la encía se replegaba sobre el borde alveolar; la alegría y el apetito fueron en aumento; la elaboracion del humor morbosó desapareció por completo; la salud, por último, era ya perfecta el dia 27.

El Pego y Enero 6 de 1874.—El veterinario de primera clase.—PEDRO RODRÍGUEZ Y TORRES.

PATOLOGIA Y TERAPÉUTICA

Curaciones obtenidas con la medicacion balsámica de D. N. F. A.

Casos prácticos.

(Continuacion)

Si en los periódicos de medicina humana se hubiera hablado algo de la *medicacion balsámica*, á ellos dirijiría mis escasas observaciones; pero como nada se ha dicho de semejante descubrimiento en los periódicos de la facultad á que me honro pertenecer, y si sólo se ha empezado á tratar de esta cuestion en LA VETERINARIA ESPAÑOLA, esta es la causa de dirigir la presente observacion á este último periódico, en la confianza de que dará cabida en sus columnas á estas mal trazadas líneas, que ya que no sirvan para otra cosa, al ménos echarán un átomo más en la balanza donde ha de pesarse la utilidad de la *medicacion balsámica*.

Basta de preámbulo y vamos á la

Observacion.—El dia 25 del mes próximo pasado, tuve que ausentarme de este pueblo á consecuencia de recibir una carta en la que se me notificaba que mi madre política, de 54 años de edad y naturaleza muy débil, se hallaba muy enferma hasta el punto de que habian tenido que darle los Santos Sacramentos.

Hasta el dia 27 no pude llegar al pueblo donde se hallaba, y la encontré en el siguiente estado: tendida en la cama recostada sobre varias almohadas, (esta posicion era la única en que podia estar, sopeña de no poder respirar), con una disnea bastante grande, piel fria (muy fria) cubierta de un sudor tan frio como la piel; insomnio; algun salto de tendones (síntoma que debió causarle la sensacion que experimentó con mi presencia, y que en seguida desapareció en cuanto se tranquilizó un poco); ojos hundidos y empañados; extenuacion llevada á su máxi-

mo; toda la cavidad bucal, inclusa la lengua, cubierta de aftas, tan sumamente confluentes que parecian una membrana blanca que tapizara estos órganos (¿llegarian hasta el estómago? probablemente sí); los parajes de la lengua y de la boca que ya no tenian aftas presentaban un color rojo subido y estaban literalmente desnudos de epitelio, en *carne viva*, como vulgarmente se dice; no habia una gran sed; absolutamente ninguna gana de tomar alimentos; habia diarrea; pulso frecuente y de una plenitud muy impropia del estado en que se hallaba; tos seca y frecuente, en la cual los órganos respiratorios no parecian ejercer más que una accion pasiva.

Grave, gravísimo era el estado en que se hallaba. La vida abandonaba el cuerpo (permitaseme explicarme así) á pasos ajigantados. Lo más probable era que el pulso se hiciera intermitente (la enferma era y es muy nerviosa), que la diarrea continuase y que la enferma sucumbiera con más ó ménos prontitud. Era una luz que se apagaba por falta de aceite. Mi esposa y mi cuñado lloraban la próxima muerte de su madre; mi padre político lloraba tambien la muerte casi inevitable de su esposa. Todos tenían razon al dar rienda suelta á su sentimiento. Era bien triste el cuadro.

El digno profesor que asistia á la enferma se presentó y celebramos una rápida consulta, de la cual resultó: que la enferma habia tenido una indigestion seguida de calenturas intermitentes que se apresuró á combatir con cortas dosis de sulfato de quinina, siguiendo dos dias después haciendo uso de las píldoras de Morison como purgantes. Los accesos de calentura siguieron pasados dos ó tres dias, la enferma se agravó, se la confesó y.... lo demás ya está dicho en la exposicion del estado en que la encontré. Ambos convinimos en que era necesario á todo trance darle vida á aquel cuerpo casi muerto; ambos convinimos en la casi inutilidad de los medios farmacológicos, y ambos convinimos en que era preciso alimentar aquella luz que se extinguia. ¿Pero cómo? Con alimentos, es verdad. Recuérdese la gran desgana de la enferma; recuérdese su estado general; recuérdese el estado de sus vias gástricas. Todo estaba en contra nuestra. No quedaba al parecer más remedio que ser simples espectadores de la muerte.—Un resto de esperanza acudió á mi mente. Me acordé de los efectos de los bálsamos de la *medicacion balsámica*, y empecé á discurrir sobre cual me vendria más. Lo que yo necesitaba era un tónico suave que, introducido en el estómago, llevara esta accion tónica á todo el organismo, y una vez tonificados todos los órganos con prontitud y suavidad, colocada entonces la piel en estado de reaccionar, reaccionara efectivamente, arrancara de su sitio la inflamacion gástrica y dejara este órgano en aptitud para digerir los caldos ligeros, escasos y dados á menudo. El *bálsamo anticolico* hubiera producido esta reaccion; pero como yo creo que es

primero *excitante y luego tónico*, no me convenia en este caso; deseaba yo primero la accion *tónica*. Así es que decididamente opté por el *bálsamo de salud*, que segun mi cálculo haria lo que necesitaba yo que hiciera (1). Ya una vez decidido, el tratamiento quedó reducido á lo siguiente: media tacita ó ménos de caldo bien colado; pasado un rato, una cucharada de lechada de *bálsamo de salud* (dos gotas por dosis) para que obrara como tónico suave; pasado un buen rato, una media jicara de sustancia de arroz, y al cabo de una media hora volver con el caldo, etc. etc. Todo esto sin perjuicio de darle alguna cucharadita de jarabe de altea para calmar la tos. Para las aftas de la boca, se le hizo una lechada normal del mismo bálsamo para que se enjuagara. Con este plan exacto se siguió desde las seis de la tarde del día en que llegué, por supuesto haciendo tomarlo todo á la fuerza.

Eran las diez de la noche y la piel empezó á estar caliente; la tos habia cedido algo; la enferma estaba echada, pero tenia bastante fatiga todavia. Aquella noche me quedé á su cuidado y á cosa de las dos de la mañana (hora en que la enferma habia dormido ya un poco) se presentó una hermosa y saludable reaccion acompañada de sudor caliente. Ya respiré con satisfaccion; ya estaba vivo aquel cuerpo antes casi muerto. Pero mi alegría se convirtió en un gran pesar al ver que por una imprudencia de la enferma (se habia desarropado los brazos á pesar de mis continuas advertencias) se suprimió la salvadora reaccion. Su cuerpo empezó á enfriarse otra vez, y viendo que perdiamos terreno, le di una cantidad doble de la lechada (cuatro gotas próximamente), la arropé bien, y la dejé descansar. La enferma se quedó dormida y al cabo de un par de horas de sueño, que procuré no interrumpir, se despertó literalmente empapada de un sudor caliente y abundante, que fué suprimiendo gradual y naturalmente, quedando la piel con un calor suave y halituoso.

Al siguiente día ya podia decirse que se hallaba casi fuera de peligro; la diarrea cesó; habia algun apetito; el pulso se debilitó, ó lo que es lo mismo, se colocó al nivel de la debilidad general que habia. Al otro día entró francamente en convalecencia la enferma y le quedó un poquito de calentura intermitente.

No se hizo más que seguir con el mismo tratamiento. La enferma se repuso con pasmosa rapidez, hasta el punto de que el día 4 de Febrero (á los diez días de mi estancia allí), la dejé ya paseándose por la casa, y hasta uno de los días cogió un velador con varios libros encima, y se apartó á un lado por que la estorbaba para pasearse.

(1) Aquí debe notarse que el *bálsamo de salud*, eminentemente *tónico* como es, combate sin embargo (y muy bien) las irritaciones gastro-intestinales; propiedad inestimable para el caso presente.

Hasta aquí la observacion. Una pregunta: ¿No es esto sacar á un muerto de la tumba?—Unas cuantas horas perdidas y la enferma hubiera sido un cadáver.

Montejo de la Sierra 10 de Febrero de 1874.

Licenciado en Medicina y Cirujía.

EDUARDO GALLEGO.

FORMULARIO.

Tintura etérea de Iodo para la

curacion de fistulas.

Eter. 30 gramos.
Iodo. 4 gramos.

Inyectando dicha tintura por la ó las aberturas de las fistulas, se obtiene una inflamacion adhesiva producida por la presencia del Iodo que ha quedado en su interior habiéndose volatilizado el éter, y se destruye al propio tiempo por completo la membrana de nueva formacion que las reviste.

La he empleado con feliz éxito, y la recomiendo eficazmente á mis comprofesores.

FRANCISCO DE A. DARDER Y LLIBONA.

VETERINARIA MILITAR.

Oposiciones.

Ministerio de la Guerra.—Extracto del programa de las oposiciones que han de verificarse para cubrir las vacantes que ocurran de terceros profesores de la Península ó segundos de Ultramar, en el Cuerpo de Veterinaria Militar, aprobado en 5 de Febrero de este año.

Artículo 1.º Son admisibles á las oposiciones los profesores Veterinarios que reunan las condiciones siguientes:

- 1.º Ser español ó naturalizado.
- 2.º No exceder de la edad de 30 años el día en que soliciten la admision al concurso.
- 3.º Ser de buena vida y costumbres.
- 4.º Hallarse en posesion del título de Veterinario de primera clase.
- 5.º No tener enfermedad ó defecto de los que inutilizan para el servicio militar, ni menos de la estatuta que prefija la ley de reemplazo del Ejército.

Art. 2.º Los que deseen tomar parte en el concurso, se presentarán á firmar en la direccion general de Caballería ante el profesor mayor del Cuerpo de Veterinaria Militar, admitiéndose las firmas hasta el día 10 del próximo Mayo y hora de las cuatro de la tarde de este día; debiendo

Hasta aquí la observación. Un presentador; presentar la partida de bautismo legalizada, si no es natural de Madrid, y documentos en caso necesario que acrediten la naturalización; certificación de buena vida y costumbres de la autoridad municipal del partido en que residieren, exhibición del título, del que dejarán copia, y el reconocimiento facultativo se hará por médicos militares, en virtud de orden del jefe de Sanidad militar del distrito de Castilla la Nueva, solicitándolo la Dirección de Caballería por la Capitanía General del distrito de Castilla la Nueva.

Art. 3.º Los ejercicios principiarán dentro de los tres primeros días siguientes al en que hubiere terminado el plazo para la admisión al concurso, y se verificarán en el local que el director general de caballería determine y ante un tribunal compuesto del profesor mayor del Cuerpo de Veterinaria Militar, como presidente facultativo, y de los profesores que sirven en los cuerpos que el expresado director tenga á bien nombrar como vocales, suplentes y secretario.

Art. 4.º Los ejercicios serán públicos y consistirán en los cuatro actos siguientes: El primero (y como de prueba para continuación de los demás) en un tema por escrito, sobre cualquiera punto de la ciencia de Veterinaria, hecho en presencia de uno de los vocales, sin libros, manuscritos, ni en comunicación con otro, en el espacio de cuatro horas y cuya lectura no baje de un cuarto de hora. El profesor que no llene estas condiciones no podrá continuar los ejercicios; para lo cual se pondrá una lista en la portería del local en donde sean los ejercicios, con los nombres de los que deban continuar.

El segundo ejercicio, en el reconocimiento de un animal enfermo y exposición del mal que padeciere detallando sus causas, síntomas característicos, las indicaciones y los medios de satisfacerlas. Para este ejercicio se concederá media hora, y practicado el reconocimiento tendrá otra media hora incommunicado y sin libros para reflexionar acerca de él.

El tercero, en la práctica de una operación quirúrgica en un animal vivo, exponiendo previamente los motivos que la hagan necesaria y el método preferible de ejecutarla.

El cuarto, en la contestación de palabra á tres cuestiones comprendidas en la ciencia Veterinaria, concediéndose media hora para meditarla sin libros é incommunicado.

Tanto el tema por escrito, como los demás ejercicios serán á la suerte, con la diferencia que para el primero, el tema es igual para todos los opositores.

A los que se nombren para ocupar vacantes en el cuerpo, se les expedirán despachos de terceros profesores del Cuerpo de Veterinaria Militar con

el sueldo anual de 2.100 pesetas en la Península, ó de segundos en Ultramar con el de 6.500, y todas las consideraciones marcadas en el reglamento especial de este Cuerpo; quedando á su vez obligados á cumplir los deberes que el mismo expresa y á las prescripciones de las ordenanzas del Ejército en todo lo referente á su carácter militar.

A los individuos de la clase de tropa que con título de Veterinario de primera clase, sirvan en todas las armas é institutos del Ejército, se les facilitará pasaporte por las autoridades respectivas, si solicitasen presentarse á las oposiciones; quedando autorizados para justificar su asistencia al Cuerpo, el mes en que permanezcan ausentes del mismo por esta causa.

Madrid 5 de Febrero de 1874.—Es copia.—El Profesor Mayor.—PEDRO CUBILLO.

SOCIEDAD ANATOMICA ESPAÑOLA.

Anuncio oficial de esta corporación.

La junta directiva en sesión verificada el 6 del corriente, acordó que el tema para la Memoria que ha de ser premiada con el diploma de Sócio de Honor y Mérito que marca el art.º 13 del Reglamento, sea el siguiente:

¿En qué casos los vicios generales contraindican las operaciones?

Las Memorias se remitirán hasta el 1.º de Setiembre del presente año á la Secretaría de esta sociedad, sita en la calle de Atocha, 90; debiendo no estar firmadas, ni rubricadas, y si solo distinguirlas con una contraseña igual á la del sobre cerrado, que adjunto remitirán y en el cual vaya la firma del autor.

El pliego correspondiente á la Memoria que haya merecido el dictámen de la Comisión de Corrección de Estilo, se abrirá en la sesión inaugural del próximo año académico que ha de verificarse el primer sábado de Octubre del corriente año, en la que se le adjudicará el premio.

Lo que tengo el gusto, de orden del Sr. Presidente, de poner en conocimiento de todos los que á él quieren optar.

Madrid 10 de Febrero de 1874.—El Secretario 1.º Francisco Vidaurre.

MADRID, 1874.
IMPRENTA DE LÁZARO MAROTO,
calle de Atocha, núm. 68.